

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 063 – CMZ – 2015

Zamora, 22 de mayo de 2015

Econ. Galo Márquez Quezada
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**
Chef. María Isabel Reyes Guillén
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2015, en el sexto punto del orden del día, respecto al tratamiento en primer debate de la ordenanza de creación y funcionamiento de la empresa pública, Cuerpo de Bomberos del GAD municipal de Zamora “EP. CBGADMZ; por lo tanto, los señores Concejales, luego del debate respectivo, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar en primer la ordenanza de creación y funcionamiento de la empresa pública, Cuerpo de Bomberos del GAD municipal de Zamora, debiendo pasar el presente proyecto de ordenanza, para conocimiento e informes de las Comisiones de Planificación y Presupuesto, como la de Igualdad y Género, los mismo que serán conocidos en el segundo debate de la misma; debiendo los señores directores de Finanzas, Administrativo y Asesor Jurídico, concurrir a la convocatoria que para este asunto se realicen.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Jurídico, Administrativo, Finanzas, Archivo.